



REVISTA MULTIDISCIPLINAR EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS

Volumen 2, Número 4
Octubre-Diciembre 2025

Edición Trimestral

CROSSREF PREFIX DOI: 10.71112

ISSN: 3061-7812, www.omniscens.com

Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias

Volumen 2, Número 4
octubre-diciembre 2025

Publicación trimestral
Hecho en México

La Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias acepta publicaciones de cualquier área del conocimiento, promoviendo una plataforma inclusiva para la discusión y análisis de los fundamentos epistemológicos en diversas disciplinas. La revista invita a investigadores y profesionales de campos como las ciencias naturales, sociales, humanísticas, tecnológicas y de la salud, entre otros, a contribuir con artículos originales, revisiones, estudios de caso y ensayos teóricos. Con su enfoque multidisciplinario, busca fomentar el diálogo y la reflexión sobre las metodologías, teorías y prácticas que sustentan el avance del conocimiento científico en todas las áreas.

Contacto principal: admin@omniscens.com

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación

Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de la publicación sin previa autorización de la Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.



9773061781003

Cintillo legal

Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias Vol. 2, Núm. 4, octubre-diciembre 2025, es una publicación trimestral editada por el Dr. Moises Ake Uc, C. 51 #221 x 16B , Las Brisas, Mérida, Yucatán, México, C.P. 97144 , Tel. 9993556027, Web: <https://www.omniscens.com>, admin@omniscens.com, Editor responsable: Dr. Moises Ake Uc. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2024-121717181700-102, ISSN: 3061-7812, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR). Responsable de la última actualización de este número, Dr. Moises Ake Uc, fecha de última modificación, 1 octubre 2025.



Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias

Volumen 2, Número 4, 2025, octubre-diciembre

DOI: <https://doi.org/10.71112/179wc790>

**CULTURA DE PAZ UNA APROXIMACIÓN EPISTEMOLÓGICA PARA LA
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR**

**CULTURE OF PEACE: AN EPISTEMOLOGICAL APPROACH TO THE PREVENTION
OF SCHOOL VIOLENCE**

Diana Magali Núñez Soto

México

Cultura de paz una aproximación epistemológica para la prevención de la violencia escolar

Culture of peace: an epistemological approach to the prevention of school violence

Diana Magali Núñez Soto

dra.dianasoto@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0008-6074-9968>

Escuela Normal No. 4 de Nezahualcóyotl

México

RESUMEN

La violencia escolar como efecto de las condiciones socio económicas, políticas, históricas y culturales que normalizan prácticas que transgreden principios fundamentales como: la dignidad, armonía, salud física y mental, esta investigación de corte documental, recupera el análisis epistemológico, de cuatro categorías: cultura de paz, educación para la paz, violencia escolar e inclusion, articulado los principios de la DOF(2022), desde los ejes de inclusion, multiculturalidad y enfoque comunitario. La educación para la paz se asume como equilibrio integral del ser humano, objetivación de la justicia, las relaciones humanas y resolución de conflictos, dando lugar al siguiente planteamiento: ¿cuál es la relación epistemológica de la cultura de paz, la educación para la paz, inclusion y atención a la diversidad como ejes transversales para la prevención de la violencia escolar?, empleando como marco interpretativo la teoría de sistemas sociales de Luhuman, (1999) para articular los factores que convergen en el fenómeno social.

Palabras clave: cultura de paz; violencia escolar; educación para la paz; inclusión

ABSTRACT

School violence, as a consequence of socioeconomic, political, historical, and cultural conditions that normalize practices transgressing fundamental principles such as dignity, harmony, and physical and mental health, is the subject of this documentary research. It recovers an epistemological analysis of four categories: culture of peace, education for peace, school violence, and inclusion, articulated within the principles of the New Mexican Education Model (DOF, 2022), focusing on inclusion, multiculturalism, and a community-based approach. Education for peace is understood as the integral balance of the human being, the objectification of justice, human relations, and conflict resolution. This leads to the following question: what is the epistemological relationship between the culture of peace, education for peace, inclusion, and attention to diversity as cross-cutting themes for the prevention of school violence? The research employs Luhuman's (1999) social systems theory as an interpretive framework to articulate the factors that converge in this social phenomenon.

Keywords: culture of peace; school violence; peace education; inclusion

Recibido: 11 de noviembre 2025 | Aceptado: 26 de noviembre 2025 | Publicado: 27 de noviembre 2025

INTRODUCCIÓN

Reconocer las condiciones armónicas necesarias para el desarrollo integral de los niños y adolescentes en el entorno educativo nos remite al análisis del contexto contemporáneo, así como la evolución que guarda en sus dimensiones macroestructurales en el escenario internacional, nacional, regional y local, es así que para abordar la perspectiva de la cultura de paz en el marco educativo, es necesario precisar su génesis, en 1948 con la declaración universal de los derechos humanos en respuesta a la violencia mundial vivida durante la

primera y segunda guerra mundial, al constituir organismos internacionales para mediar las relaciones entre las naciones, determinó el comienzo de una reconstrucción social que ha evolucionado al fraccionar la realidad de grupos vulnerables (mujeres, infantes, personas de la tercera edad, grupos indígenas etc.), es la presente investigación se reconoce el proceso de violencia escolar, considerando que la escuela es el segundo lugar después del hogar donde los niños aprenden a convivir, a conocer sus derechos y deberes, a respetar y ser respetado. Este planteamiento surge de las situaciones de violencia como fenómeno social y la conducta que manifiestan en el espacio escolar, la realidad actual de la violencia escolar destaca la reproducción de conductas que derivan de un entramado de relaciones sociales que se construyen en el actuar cotidiano, un problema complejo notable en nuestra sociedad, según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) México ocupa el primer lugar a nivel internacional en Bullying, destacando datos de INEGI (2021) en México, 70.1 % de las mujeres de 15 años y más ha experimentado, al menos, una situación de violencia a lo largo de la vida, donde se destaca la violencia psicológica como un escenario predominante con un (51.6 %), seguida de la violencia sexual (49.7 %). Es importante reconocer el escenario comunitario donde se intensifican las condiciones de violencia con un (45.6%), seguido de la relación de pareja (39.9 %). En el periodo de 2020 a 2021 se destaca que el 42.8 % de las mujeres de 15 años y más experimentó, al menos, una situación de violencia; destacando los datos del ámbito escolar se reconoce como un espacio para favorecer las condiciones de desarrollo integral sin embargo también representa un espacio en el que se destaca la violencia contra las mujeres obstaculizando el ejercicio de sus derechos, autonomía etc. de ésta relación se identifica que el 32.3 % experimentó algún tipo de violencia a lo largo de su vida como estudiante, el 20.2 % experimentó violencia, la violencia física (18.3 %) es predominante en el contexto escolar, así mismo se reconoce por entidad federativa que en Querétaro los índices de violencia representan el (40.3 %), estado de México (36.6 %) y Colima

(36.3 %) se encuentran los niveles más elevados de violencia. INEGI (2021), derivado de dicho contexto se determina el siguiente planteamiento del problema: ¿cuál es la relación epistemológica de la cultura de paz, la educación para la paz y la inclusión para la atención a la diversidad como ejes transversales para la atención de la violencia escolar? y este se presenta como un desafío para generar y construir espacios de convivencia donde se promueva la cultura de paz, por lo que partiremos de establecer un análisis epistemológico de tres categorías centrales: a) violencia escolar, una realidad creciente, b) Cultura de paz para la convivencia armónica, c) educación para la paz, e inclusión y reconocimiento de la diversidad

METODOLOGÍA

La metodología desde una perspectiva documental, se busca recuperar los principios del método dialéctico, donde los fenómenos sociales e históricos en constante evolución dan lugar a la elucidación de las relaciones económicas y culturales, cuyo principio funda la mutabilidad de la realidad, para contrastar hechos que dan lugar a nuevos planteamientos, por lo que se caracteriza por ser una investigación sistemática e invariable para dar comienzo a otros conocimientos, proporcionando un sentido de alcance del fenómeno a que hace referencia,(Núñez, 2018). Considerando que la reconstrucción teórica del estudio dará lugar a la explicación de las causas que originan las afirmaciones sobre las variables indagadas (Sampieri,1991).

Para esta investigación será de corte cualitativo y la investigación documental. Según Sampieri (2004) el enfoque cualitativo refiere a la expansión de datos o información, la cual permitirá elaborar una estrategia metodológica para la construcción de una cultura de paz, como una herramienta de mediación en el contexto escolar- áulico.

RESULTADOS

Para la construcción del marco teórico se destaca la búsqueda documental de tres categorías centrales: a) violencia escolar, b) cultura de paz, c) educación para la paz para la inclusión y diversidad, con el objetivo de precisar la construcción epistemológica de la intervención en el ámbito educativo y su trascendencia para la transformación social y las condiciones de violencia en las escuelas, afectando las esferas de desarrollo físico, emocional, psicológico que deriva en problemas sociales como el consumo de drogas, violencia entre pares, suicidios e incluso homicidios, es por ello que se destaca la necesidad de construir una Cultura de Paz en las escuelas que permita dar respuesta a los problemas de convivencia, en un entorno saludable.

Violencia escolar, un análisis sistémico del fenómeno

La violencia y las expresiones de violencia son descritas, explicadas y elaboradas teóricamente y se convierte en un fenómeno abstracto, el concepto de violencia va más allá del poder, del abuso, se reconoce una clasificación importante sobre los tipos de violencia que se identifican: a) Abuso y explotación sexual, b) Castigo corporal, c) Descuido o trato negligente, d) Violencia mental, e) Violencia física, f) Acoso escolar, SEP(2021), la gravedad de los actos de violencia se detecta en la sociedad y por consecuencia como un efecto de la reproducción del fenómeno se identifica al interior de las escuelas, como un referente internacional se destaca el Modelo de Intervención Psicosocial que propone la Organización Mundial de la Salud (OMS), se considera una estrategia integral que permite realizar intervenciones: La prevención primaria que corresponde al nivel 1, va dirigido a toda la población, plantea acciones encaminadas a fomentar el desarrollo personal y académico para dotar a los sujetos de competencias que les permitan afrontar diferentes situaciones en las que se afrontan en la vida cotidiana. Específicamente de la violencia para evitar su aparición y

coadyuvar en su disminución mediante el reconocimiento y la desnaturalización de su uso para afrontar los diversos conflictos interpersonales.

La prevención secundaria se refiere al nivel 2 en el cual se plantean intervenciones más específicas para poblaciones en situación de riesgo, las cuales requieren en el caso de la violencia la reparación del daño por medio de la actuación sobre las consecuencias producidas, para evitar que sigan perjudicando o dañando al sujeto o a la familia. A la par de trabajar con los sujetos que agreden para hacerlas conscientes del daño que ocasionan. La prevención terciaria corresponde al nivel 3 va dirigida a una población con riesgo alto, ésta se presenta cuando no se han logrado los resultados esperados en los niveles anteriores se concentran las intervenciones individuales para la atención de situaciones relacionadas con fracaso escolar, problemas conductuales más severos y problemas de salud mental canalizando a estos con servicios profesionales y con la atención individualizada (Secretaría de Educación Pública). Al referirnos a la violencia somos capaces de distinguir las diferentes formas en las que se pueden manifestar según Galtung (2003) señala que la violencia es como un iceberg, reconociendo tres tipos de violencia: 1. La violencia directa, es la cual es visible (actos de violencia). 2. Violencia estructural se centra en un conjunto de estructuras que no permiten la satisfacción. 3Violencia cultural donde hay un marco legitimador de violencia (actitudes).

Como parte del compromiso social de las instituciones educativas las escuela debe estar atentas a todas las manifestaciones, conflictos y actos de violencia que se presenten en el aula, Velázquez, (2013) afirma que la violencia escolar se ejerce a través de las tecnologías de la información y la comunicación, por mencionar alguna Facebook, tik tok, WhatsApp y todas las redes sociales a las que tengan acceso, lo cual responde al empleo generalizado de estas tecnologías por los sujetos y se ve como un nuevo espacio de generación y distribución de la violencia. Las investigaciones realizadas permiten visualizar los

diferentes instrumentos que también acercan a los sujetos a reproducir la violencia, ahora las tecnologías son parte de ello. En tanto Chagas (2005) destaca los resultados de una investigación sobre violencia entre sujetos, estudio se realizado en una escuela primaria mexicana donde se entrevistó al director, profesores, y estudiantes reconociendo las relaciones de violencia que ejercen los sujetos y como se resuelven en el aula entre ellos mismos, concluyendo que no hay coherencia entre el deber ser y ser, lo que afecta la transmisión de los valores, generando confusión con respecto a la responsabilidad de sus actos.

La cultura de paz como mecanismo de mediación social

Partiendo de los referentes establecidos por la UNESCO ante los programas que tienen como propósito educar en la diversidad y la comprensión de lo desconocido, capacitar a la sociedad para trabajar conjuntamente y promover el saludable ejercicio de la cooperación, se instituyó en 1989 el Premio de Fomento de la Paz Félix Houphouët-Boigny, con el que se pretende rendir homenaje a las personas vivas, instituciones u organismos públicos o privados en actividad que hayan contribuido significativamente al fomento, la búsqueda, la salvaguardia o el mantenimiento de la paz.

La UNESCO sigue desempeñando un importante papel en el Decenio internacional de acercamiento de las culturas (2013-2022), centrado en el diálogo intercultural e interreligioso. Se trata de una excelente oportunidad para aunar esfuerzos y construir entre todos una verdadera cultura de paz, desde la perspectiva de la Directora General de la UNESCO Irina Bokova, en marzo de 2015 surgió la campaña Unite Heritage (“Unidos para el patrimonio”) que aspira a utilizar el poder de las redes sociales para crear junto a los jóvenes un movimiento mundial que los ayude a alzar sus voces y actuar para salvaguardar el patrimonio amenazado, que debe ser protegido como fuente de entendimiento mutuo. La educación es vital para lograr la aceptación y el respeto hacia todos sin importar el color de la piel, el género o la identidad

nacional, étnica o religiosa, ya que permite sobre todo llegar a niños y jóvenes durante sus años de formación por conducto de la educación formal. De manera que construir una cultura de paz es hacer que los niños y los adultos comprendan y respeten la libertad, la justicia, la democracia, los derechos humanos, la tolerancia, la igualdad y la solidaridad, lo cual implica un rechazo colectivo de la violencia e implica también disponer de los medios y la voluntad de participar en el desarrollo de la sociedad o comunidad.

Educación para la paz, una perspectiva transversal del trabajo áulico para la inclusión.

Las teorías de la paz han tenido un desarrollo desde la mitad del siglo XX hasta hoy en día. López B. (2011b); Calderón C, (2009), puntualizan lo observado en el mundo donde se desarrollan dos tendencias sobre paz: la primera relacionada con la violencia y la segunda relacionada con la conflictividad natural de la vida. En una de las primeras posturas, se destaca a los autores como Galtung (2003), quien desarrolla el doble concepto violencia-paz a partir de la noción de la paz positiva; y en la segunda, autores como Muñoz (2004b) comprenden la paz imperfecta a partir de la convivencia pacífica. Rodríguez (1995) respecto a la educación para la paz menciona que es un proceso basado en la no violencia donde el sujeto busca un alcance de armonía consigo mismo, con los demás y la naturaleza; de ahí se distinguen las tres dimensiones: personal sociopolítica y ambiental, ello vinculado al enfoque inclusivo que refiere el respeto y reconocimiento a la diversidad en todas sus expresiones culturales, lingüísticas, físicas, etc. Según Muñoz (2009) la paz menciona que se representa la transformación o gestión pacífica de los conflictos y la búsqueda de equilibrios dinámicos. De esta forma los derechos humanos se relacionan con la paz como forma de gestión de conflictos. Hay que recordar los cuatro pilares de la educación descritos en el Informe Delors de educación para el siglo XXI. En este documento de la educación se edifica y expone sobre

los cuatro saberes: Aprender a conocer, Aprender a hacer, Aprender a ser, Aprender a convivir.

En las aulas la educación para la paz es donde se puntualiza el cuarto pilar, se entiende y analiza que educar para la paz es crear con los sujetos el espacio de la convivencia sana, armónica, de valores donde los sujetos estén inmersos. Es una tarea llegar al consenso de trabajar, día a día, la cultura de formar en la cultura de paz, significa el poder educar en el conflicto y por tanto educar para transformar el conflicto. Educar para crear cultura de paz implica más allá de una educación transformadora que desarrolle el pensamiento crítico y la reflexión para lograr la armonía de la persona con sí misma, con la naturaleza y con las personas, por tanto, se ve como un reto dentro de la docencia y la educación, planteado en el escenario del desarrollo comunitario de la DOF (2022) a través de los ejes articuladores que destacan la construcción de escenarios inclusivos en su dimension comunitaria, escolar y aulica.

Derivado de la revisión documental de cuatro categorías delimitadas en la presente investigación: a) Violencia escolar, 2) cultura de paz, 3) educación para la paz, 4) inclusión y atención a la diversidad, se destacan los siguientes resultados derivados de la exploración de 72 referencias, al respecto de la categoría de violencia escolar, se exploró el 18.05% de las investigaciones y documentos en los que se destaca el reconocimiento de la violencia escolar como “El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OPS-OMS, 2002,p. 18) que converge con los planteamientos de (Sanmartín, 2007); (Buvinic Mayra, 2005); Muñoz (2004), donde el eje epistemológico radica en el constructo social de conductas que vulneran la integridad física y mental de un sujeto o grupo de sujetos en un espacio institucionalizado, derivado de la reproducción de patrones sociales

que convergen en escenarios de desigualdad en los procesos de formación como consecuencia de las posibilidades de acceso a la cultura. En tanto la construcción de la categoría de cultura de paz fue posible realizar una evaluación de investigaciones que representó en 36.11% de la revisión donde se destaca la construcción de la (UNESCO, 2000), cuyo constructo enfatiza es escenario que privilegia ejercicio social de valores actitudes y conductas que recaen en el ejercicio de derechos humanos como la libertad, la justicia, la democracia, tolerancia y solidaridad, en rechazo a acciones violentas; los resultados de la exploración de la categoría de educación para la paz se recuperó la valoración del 18.05%, en esta se acentúa la construcción del proceso de formación para la paz, es decir, asumir en el marco de la intervención educativa a través de programas que favorezcan la sana convivencia, la armonía en las interacciones de actores educativos, Paredes Rodríguez, G., Ganén Prats, I., Singh Castillo, C., & Chávez Jiménez, M. (2008), destaca la relevancia de educar en valores a través de la construcción de proyectos que consoliden procesos de socialización en los que el intercambio cultural trascienda en las relaciones interpersonales, en tanto Paz Maldonado, E. J., & Díaz Pérez, W. N. (2019), reconocen la relevancia de la formación para la paz desde la profesionalización que hace necesario instaurar política públicas para impulsar el desarrollo de programas que trasciendan al cambio; en torno a la cuarta categoría inclusión y atención a la diversidad se exploró el 27.7% de los estudios en dicho análisis se subraya la relevancia del enfoque inclusivo como una condición necesaria para respetar el estado de diversidad de los sujetos y por ende el respecto a la diferencia, luego entonces desarrollar una cultura que construya a los sujetos a través de la formación en valores enfatizando la tolerancia, el respeto, la equidad, igualdad y dignidad humana, Pernas Pico, C. M., (2009); Leiva Olivencia, JJ, & Márquez Pérez, M. (2012); Arnaiz (2003) en Bravo M. (2020) enfatiza el significado de participar en la instauración de centros escolares que brinden una educación de calidad, valorando a todos los estudiantes por igual y sin hacer distinción por su condición (físicas,

intelectuales, sensoriales), sociales, emocionales o lingüística, asumiendo una perspectiva de la interculturalidad, como un referente de dicha estructura es posible destacar el índice de inclusión de la UNESCO(2000), que refiere la composición de instituciones desde la perspectiva de sus participantes, los proceso de gestión, las características e intervención de la comunidad, así como las condiciones de infraestructura con base en la normativa de accesibilidad.

Tabla 1

Matriz de estado del arte, elaboración propia.

Categoría (Concepto ordenador)	Total, de referencias por categoría	%	Estudios document ales	Investigaciones
Violencia escolar	13	18.05%	6	7
Cultura de paz	26	36.11%	6	20
Educación para la paz	13	18.05%	5	8
Inclusión y diversidad	20	27.7%	6	14
Total	72			

En el proceso de revisión permitió seleccionar referentes a partir de las categorías ordenadoras que clarifican la relación sistémica de la teoría misma que subyace a la configuración de una propuesta educativa que se muestra en la Tabla2.

Tabla 2

Delimitación de referentes de categorías ordenadoras, marco teórico.

Categoría (Concepto ordenador)	Marco teórico y referencial
Violencia escolar	(Sanmartín, 2007), precisa que la violencia se asume como cualquier conducta cargada de intención que busca hacer o causar daño. Constituye una realidad psicosocial como “Teoría de representaciones sociales”, según (Jodelet, 1986 p. 8). Se entiende como uso o amenaza de uso, de la fuerza física o psicológica con la intención de hacer daño” (Buvinic Mayra, 2005).

	Se define como: “El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OPS-OMS, 2002) La escuela debe estar atenta a todas las manifestaciones, conflictos y actos de violencia que se presenten en el aula. Velázquez, (2013). Comprenden la “paz imperfecta” a partir de la convivencia pacífica, Muñoz (2004). Desarrolla el doble concepto violencia-paz a partir de la noción de la “paz positiva” Galtung (2003). Ante los vejámenes de derechos humanos y se tomó conciencia de la necesidad de comprender la paz como fenómeno social (Martínez, Comins y París, 2009). Se funda en el método dialógico, pues comprende que el lenguaje es la forma en la que los seres humanos interactúan con otros seres humanos. En estas interacciones las palabras representan percepciones, sentimientos, emociones, confianza e intereses que se convierten en ejes centrales de la transformación mediadora del conflicto (Jiménez, 2009).
Cultura de paz	La cultura de paz, corresponde a un conjunto de valores, actitudes y conductas del ser humano en la sociedad, que crean y ocasionan simultáneamente interrelaciones e interacciones sociales con base en los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad; que rechazan toda acción violenta y previene los conflictos; en busca de prevenir igualmente sus causas; solucionando sus problemas mediante el diálogo y la negociación; garantizando al mismo tiempo a todas las personas el ejercicio de todos los derechos, proporcionando la posibilidad de participar plenamente en el desarrollo endógeno de sus sociedades, UNESCO (2000). Sostiene que el desafío de la construcción de la paz y la imaginación moral es precisamente una especie de equilibrio entre lo complejo y lo sencillo, Lederach, (2008). “UNICEF va a la escuela para construir una cultura de paz y solidaridad”, en esta publicación se incentiva la reflexión, exponen y aclaran varios conceptos en torno a la cultura de paz, los derechos del niño y brinda herramientas a través de una serie de materiales dirigidos a directivos, docentes y a la comunidad educativa que aporta estrategias para el trabajo en el aula, UNICEF (2002). Desde la perspectiva sociológica y filosófica, se sostiene que cultura es “el conjunto de los saberes, saber hacer, reglas, normas, interdicciones, estrategias, creencias, ideas, valores, mitos que se transmite de generación en generación, se reproduce en cada individuo, controla la existencia de la

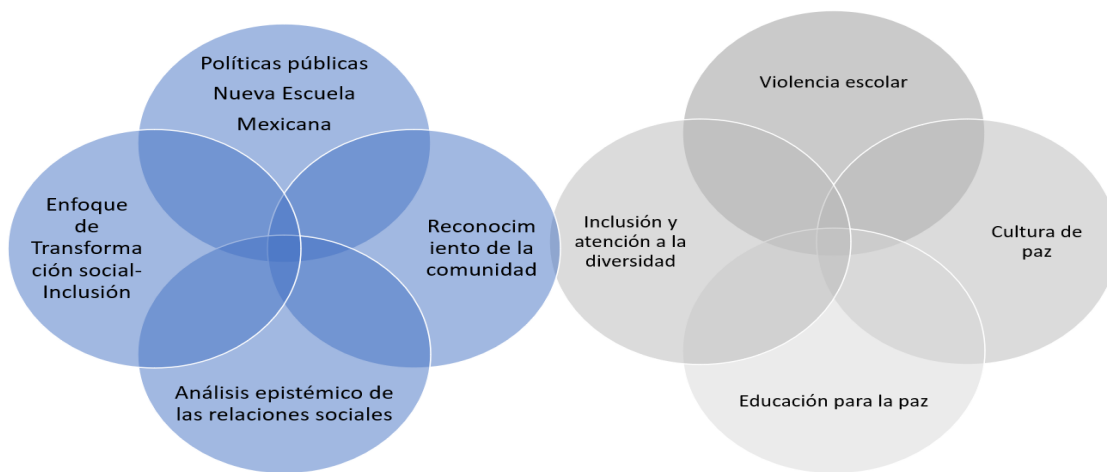
	sociedad y mantiene la complejidad psicológica y social” (Morin, E., 1999: 27). En Cornelio, (2019, p. 14)
Educación para la paz	La UNESCO, (1995) destaca como proceso para la educación para la paz la integración de un proyecto transdisciplinar: Hacia una Cultura de Paz con cuatro grandes temas: educación para la paz, los derechos humanos, la democracia, el entendimiento internacional y la tolerancia, p. 10. “La educación para la paz es una educación para la ciudadanía global en la que la persona tiene unos derechos inherentes independientemente del Estado o del marco constitucional en el que se encuentren y existe una responsabilidad de la comunidad internacional para que se respeten”. (Mesa, 2005, p. 8)
Inclusión y diversidad	Echeita, (2008), “La inclusión debe verse como un proceso de reestructuración escolar relativo a la puesta en marcha, precisamente de procesos de innovación y mejora que acerquen a los centros al objetivo de promover la presencia, la participación y el rendimiento de todos los estudiantes de su localidad, incluidos aquellos más vulnerables. p. 13 Bianco (2014) “El concepto de inclusión o de educación inclusiva suele asociarse a los estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales o quienes viven en contextos de pobreza” p. 12 “La educación inclusiva ha sido definida como un proceso que persigue responder a las necesidades de todo alumnado y satisfacerlas mediante una mayor participación” Moriña (2011, p. 200)

Para atender a la violencia escolar, desde la perspectiva curricular vigente de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), se plantea la transformación de las escuelas, teniendo como base la convicción de que todos los esfuerzos deben estar centrados en el aprendizaje y desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, dado que estamos viviendo un momento histórico que nos llama a todos a dar lo mejor de nosotros mismos para construir una sociedad más armónica, plural, inclusiva, justa, intercultural, productiva y feliz. Los contenidos del Nuevo acuerdo Educativo, priorizan el interés de los estudiantes como un elemento fundamental para la enseñanza que da pauta a poder formar a los niños para la vida tomando en cuenta el enfoque humanista que plantea. Uno de los creadores del enfoque humanista, Rogers (1997), menciona que la educación debe estar centrada en el alumno, quien posee un deseo natural de aprender, y que: “solo sirve aquello que deja huella en una persona y pasa a formar parte

de su vida cognitiva, cultural, afectiva, espiritual y existencial”. Ahora bien, el DOF (2022), plantea criterios orientadores que se tienen que tomar en cuenta para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los estudiantes, priorizando en las prácticas pedagógicas para que en cada aula predominen métodos y estrategias que permita ir formando a los estudiantes sin perder de vista el enfoque humanista basado en los derechos humanos y de igualdad

Figura 1

Correlación sistémica para la atención a la violencia escolar desde la perspectiva de la Nueva Escuela Mexicana. Elaboración Propia



DISCUSIÓN

La evolución de la cultura de paz a partir de su génesis en 1989, ha desarrollado una perspectiva que trasciende al desarrollo de prácticas sociales que rompen con los paradigmas de su origen, es decir, la atención a conflictos bélicos entre Estados, donde se refiere no solo a la ausencia de violencia, sino la reconstrucción del tejido social y el cuidado del sujeto en su relación con el entorno natural, espiritual y social en un estado de equilibrio, equidad e igualdad de condiciones, ante el reconocimiento del individuo y su comunidad, donde se consolidan valores como la justicia en términos de retribuir condiciones para la mejora del

desarrollo personal, la libertad como derecho desde el orden jurídico para la toma de decisiones, la igualdad condición jurídica necesaria para asumir el principio pro homine, es decir, el reconocimiento de la condición como persona sujeto de derecho y obligaciones ante el Estado, la tolerancia reconocida como el respecto a la diferencia, la cooperación al asumir roles de participación y su gestión en el cambio social, la colaboración en la conciencia de impacto de las acciones para el logro de un bien común, la solidaridad a través del reconocimiento de la otredad, la honestidad como forma de expresión de la verdad y la equidad como medio para el reconocimiento de la diversidad. Por lo que la alternativa a la cultura de la no violencia debe sustentarse en la negociación, el diálogo, la mediación, la empatía y la capacidad para manejar y resolver conflictos, en el marco del ejercicio de los derechos humanos, sin embargo la promoción de la cultura de paz y la consolidación de la educación para la paz para atender al fenómeno de violencia escolar, no recae solo en las instituciones educativas, pues convoca a todas las esferas de organización desde escenarios macroestructurales en su relación como naciones, así como las comunidades, familias etc.

CONCLUSIONES

En tanto es posible destacar que las escuelas como instituciones de formación deben generar un espacio congruente, cuyas prácticas cotidianas ofrezcan seguridad a los niños, niñas y adolescentes, desarrollando proyectos que asuman los principios curriculares vigentes centrados en el humanismo, la construcción de saberes, la conciencia de transformación social, así como la restauración de las comunidades como elementos de valor para el bien común y la trascendencia de los sujetos en un proceso de evolución permanente, por lo que factores como las políticas económicas, educativas y de desarrollo social deberán acuñar la responsabilidad de todos los actores y su aporte a través de saberes científicos, tradiciones, cultura lo cual obedece a asumir acciones específicas como: a) diseño curricular para la formación de una

cultura de paz asumiendo de manera transdisciplinar la apropiación de valores; b) favorecer la condiciones de desarrollo económico como mecanismo para abatir la desigualdad social y económica, que garantice una sana alimentación, atención a grupos vulnerables, favoreciendo la participación de las mujeres a través de un desarrollo integral y autónomo; c) Garantizar escenarios democráticos asumiendo la perspectiva de género; d) comunicación efectiva que favorezca el diálogo e intercambio para la colaboración empleando diversos medios (tecnológicos, físicos, impresos, etc.); e) pugnar por la relación cordial entre naciones para la colaboración solidaria de su desarrollo. e) fortalecer la estructura de derecho en el marco jurídico internacional, para el ejercicio efectivo de los derechos humanos.

Declaración de conflicto de interés

Declaro no tener ningún conflicto de interés relacionado con esta investigación.

Declaración de contribución a la autoría

Diana Magali Núñez Soto: conceptualización, curación de datos, análisis formal, investigación, metodología, administración del proyecto, recursos, software, supervisión, validación, visualización, redacción del borrador original, revisión y edición de la redacción

Declaración de uso de inteligencia artificial

Declaro que no se utilicé inteligencia artificial en ninguna parte del manuscrito.

REFERENCIAS

- Arnaiz, P. (2003). *Educación inclusiva: Una escuela para todos*. Ediciones Aljibe.
- Bianco, R. (2014). *Cultura de paz: Una utopía posible*. Herder.
- Buvinic, M., Morrison, A., & Orlando, M. B. (2005). Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y el Caribe. *Papeles de Población*, 11(43), 167–214.
- Calderón Pérez, C. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista de Paz y Conflictos*, (2), 60–81.

- Chagas, R. (2005). Los maestros frente a la violencia entre alumnos. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10(27), 1071–1082.
- Cornelio, E. (2019). Bases fundamentales de la cultura de paz. *Eirene. Estudios de Paz y Conflictos*, 2(3), 9–26.
- Declaración Universal de Derechos Humanos. (1948). Naciones Unidas. <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- DOF. (2022). *Plan de estudios de educación básica: Preescolar, primaria y secundaria 2022*. SEP. <https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/Plan-de-Estudio-ISBN-ELECTRONICO.pdf>
- Echeita Sarrionandia, G. (2013). Inclusión y exclusión educativa. De nuevo "voz y quebranto". *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 11(2), 99–118.
- F., D. O., Río, D., Jessica, L., Morán, C., Miranda López, F., Begonia, G., ... Reyes, L. (s. f.). *La violencia entre estudiantes de educación básica y media superior en México*. Mejoredu. https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/violencia_estudiantes_inform
- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos: Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Gernika Gogoratuz.
- Hernán, M., & Becerra, L. (2011). Teorías para la paz y perspectivas ambientales del desarrollo como diálogos de imperfectos. *Luaz*, (33). <http://www.scielo.org.co/pdf/luaz/n33/n33a08.pdf>
- INEGI. (2021). *Estadística de violencia escolar en México* (pp. 1–19).
- Leiva Olivencia, J. J., & Márquez Pérez, M. (2012). La comunicación intercultural: Una herramienta de inclusión en los contextos educativos de diversidad cultural. *Revista de Pedagogía*, 33(93), 71–93.

- López Becerra, L. (2011). Educación para la paz: Aproximación teórica desde los imaginarios de paz. *Educación y Educadores*. Universidad de La Sabana.
- Luhmann, N. (2005). *El derecho de la sociedad*. Herder.
- Martínez, E., Comins, I., & París, J. (2009). La nueva agenda de la filosofía para el siglo XXI: Los estudios para la paz. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS)*.
- Muñoz, F. A. (2009). Clío y Eugéne: Una paz conflictiva e imperfecta. *Reflexión Política*, 11(21), 30–42.
- Núñez, D. (2018). Política de Estado para la configuración de las Escuelas Normales: Un escenario de desigualdades en la Educación Superior. *Debates en Evaluación y Curriculum*, (1). <https://cie.uatx.mx/debates-en-evaluacion-y-curriculum/pdf2017/A012.pdf>
- OCDE. (2023). *Principios de la OCDE sobre inteligencia artificial*. <https://oecd.ai>
- Paredes Rodríguez, G., Ganén Prats, I., Singh Castillo, C., & Chávez Jiménez, M. (2008). Propuesta para la organización del trabajo de educación en valores en la enseñanza médica. *Revista Información Científica*, 59(3).
- Paz Maldonado, E. J., & Díaz Pérez, W. N. (2019). Educación para la paz: Una mirada desde la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. *Innovación Educativa*, 19(79), 171–195.
- Pernas Pico, C. M. (2009). La atención a la diversidad en los centros escolares: Normalización e inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ANEAE). *Zona Próxima*, (11), 160–169.
- Rogers, C. R. (1997). *Psicoterapia centrada en el cliente* (Vol. 28). Paidós.
- Sanmartín, J. (2007). ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia. *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*.
- Sampieri, R. H. (1991). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.

- SEP. (2019a). *Los contenidos del nuevo acuerdo educativo*. SEP.
- SEP. (2019b). *Protocolos de prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en escuelas de educación básica*.
- SEP. (2021). La erradicación de la violencia escolar es una prioridad: Inmujeres y UNESCO. <https://www.gob.mx/inmujeres/es/articulos/la-erradicacion-de-la-violencia-escolares-una-prioridad-sep-inmujeres-y-unesco-287208?idiom=es>
- UNESCO. (1995). *Declaración y Plan de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia*.
- UNESCO. (1996a). *Educación para el desarrollo y la paz: Valorar la diversidad y aumentar las oportunidades de aprendizaje personalizado y grupal*.
- UNESCO. (1996b). *La educación encierra un tesoro*. Santillana.
- UNICEF. (2006). *Convención sobre los Derechos del Niño*.
- Velázquez, L. (2013). *Vulneración de derechos por violencia escolar en adolescentes*. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.